



Certificado No.  
CP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

**INVITACIÓN N° 028**  
**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 100  
S.M.L.M.V.**

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO  
TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY.**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**MARZO DE 2016**



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



## 1. PRESENTACIÓN:

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 – 04 del Barrio La Pola, en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

## 2. OBJETO:

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para: **CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY.**

## 3. GENERALIDADES:

Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicaran en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y el portal del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2014 y la Resolución No. 0290 del 2 de mayo de 2014.

Harán parte de los pliegos de condiciones todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

## 4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.

2



Certificado No.  
CP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



## 5. LEGISLACIÓN:

Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2014 y la Resolución No. 0290 del 2 de mayo de 2014 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

## 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados tomando como soporte presupuestal el certificado No 20160283 del 04 de marzo de 2016, por valor de \$37.839.200.

## 7. COMUNICACIONES:

La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas, y formularse dentro de los plazos perentorios establecidos en el cronograma del proceso.

## 8. IDIOMA Y MONEDA:

El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejara con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el Peso Colombiano.

## 9. PLAZOS:

Para efectos de los diferentes plazos previstos en los pliegos de condiciones, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicara en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados

## 10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:

No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia.



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

### **11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los pliegos de condiciones, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.POFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente pliego de condiciones.

Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones, lo comunicará mediante adenda fijada en la página [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar la entidad en cualquier momento del proceso.

### **12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:**

El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

Los pliegos de condiciones no tienen ningún costo y están publicados en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co), en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### **13. CORRESPONDENCIA:**

Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
Secretaria General  
Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola  
Ibagué - Tolima - Colombia  
Referencia: INVITACIÓN No. 028  
**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY.**

Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los pliegos, Solicitud de aclaración, Etc. o escribir al correo electrónico [sgeneral@ibal.gov.co](mailto:sgeneral@ibal.gov.co).

### **14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

*AA*



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

- a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.
- b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.
- c) Se aceptarán ofertas presentadas únicamente por personas naturales y/o jurídicas, por la cuantía de este proceso de contratación no se aceptaran propuestas presentadas por consorcios y/o uniones temporales.

**CAPITULO 2**  
**CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A.**  
**E.S.P. OFICIAL**

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y esta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

**1.- OBJETO:** El contratista debe cumplir con el Objeto de la presente invitación en los términos y condiciones del pliego.

**2.- SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de suscripción del contrato y durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive y del personal a su cargo si lo tiene; caso contrario deberá presentar manifestación juramentada que no tiene personal vinculado laboralmenté.

**3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de: **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$37.839.200) INCLUIDO IVA**, valor que se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20160283 del 4 de marzo de 2016.

**EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL VALOR DE SU OFRECIMIENTO NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, SO PENA DE RECHAZO.**



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



**4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

**5.- FORMA DE PAGO:** Se cancelará en actas parciales en las cuales se pagará el 80% del valor de cada informe a la entrega del mismo y el 20% del valor de cada informe se cancelará con la suscripción del acta final en la que conste la aprobación del informe por parte del Supervisor del Contrato, deberá acreditar el cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar – en caso de estar obligado a ello). La presentación de la factura deberá realizarse por parte del contratista antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

**6.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:** Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

**a.- CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y seis (6) meses más.

**b.- CALIDAD DEL SERVICIO:** El cual deberá constituirse por el veinte por ciento (20%) del valor contratado que cubra el término del mismo y un (1) año más.

**c.- SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el veinte (20%) del valor total del Contrato, por el término del mismo y tres (3) años más.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

**7.- DOMICILIO:** El domicilio para los efectos del contrato, serán las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en la carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola, Municipio de Ibagué (Tolima)

**8.- GASTOS:** Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

*A*

60 *A*



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



**9.- CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR:** El oferente interesado en postular su oferta, deberá tener en cuenta que estos son los informes que deberá presentar de salir favorecido en el proceso de contratación: ✓

**9.1.-** Concepto técnico del nuevo Sistema CAY teniendo como base el caudal aprobado por CORTOLIMA en época de lluvia y el caudal en época de verano. El concepto incluye bocatoma, canal de aducción, desarenador, vertedero, línea de aducción, pasos elevados, anclajes de accesorios y entrega a la PTAP. ✓

**9.2. -** Ajuste del modelo hidráulico de la aducción, para una mayor capacidad incluyendo (válvulas de purga, válvulas de corte, válvulas ventosas), elaboración de planos planta perfil, planos de detalle de cada uno de los sistemas de válvula y planos de anclajes de accesorios, cálculo de cantidades de obra, elaboración de presupuesto. ✓

### CAPITULO 3 ✓

#### PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

##### 1. FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ✓

a.- La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobres debidamente cerrado y sellado en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentada la propuesta no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a la misma. ✓

b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que el participante estime necesario suministrar para mayor claridad y objetividad. ✓

c.- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada. ✓

d.- La propuesta será acompañada de una carta de presentación (Según formato anexo). ✓

e.- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error. ✓

f.- Tanto la propuesta como el sobre que la contiene, deberá estar marcado en la siguiente forma: ✓



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



SEÑORES

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

INVITACIÓN N° 028 DE 2016

**OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY**

NOMBRE,  
DIRECCIÓN

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.

APARTADO

NÚMERO DE TELÉFONO,

FAX

CORREO ELECTRÓNICO.

**g.-** El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

**NOTA:** El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, podrá solicitar a los proponentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

## 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los interesados a participar dentro de este proceso de contratación, deberán tener presente que de salir seleccionado se obliga a lo siguiente:

1.- Entregar los siguientes informes: **a.-** Concepto técnico del nuevo Sistema CAY teniendo como base el caudal aprobado por CORTOLIMA en época de lluvia y el caudal en época de verano. El concepto incluye bocatoma, canal de aducción, desarenador, vertedero, línea de aducción, pasos elevados, anclajes de accesorios y entrega a la PTAP, **b. -** Ajuste del modelo hidráulico de la aducción, para una mayor capacidad incluyendo (válvulas de purga, válvulas de corte, válvulas ventosas), elaboración de planos planta perfil, planos de detalle de cada uno de los sistemas de válvula y planos de anclajes de accesorios, cálculo de cantidades de obra, elaboración de presupuesto.

2.- Disponer del personal necesario para la ejecución de los informes.

3.- Cumplir con lo dispuesto en la Ley 828 de 2003, Artículo 1º que modifica el parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que estipula: "...el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, Integral, Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F) si a ello hubiere lugar.

4.- Cumplir con lo solicitado por el supervisor designado por el IBAL.

5.- Ejecutar las actividades contractuales que se describan en el contrato respectivo de manera directa sin subcontratación de las mismas.

*AA*

8 *[Handwritten mark]*





Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



- 6.- Cumplir con la guía de manejo ambiental de la entidad;
- 7.- Cumplir con las normas de calidad. ✓
- 8.- Garantizar que el personal utilice su dotación de seguridad industrial en los sitios que lo requieran. ✓
- 9.- Garantizar la calidad del servicio si hay lugar a ello. Si procede suministro de algún material, y éste sale defectuoso deberá reemplazarlo. Igualmente el contratista deberá garantizar el personal idóneo y con conocimientos en la labor a ejecutar, cualquier daño que cause su personal deberá ser asumido por el Contratista.
- 10.- El Contratista deberá liderar directamente la ejecución del contrato, no se admite subcontratación.
- 11.- El Contratista deberá asumir todos los gastos necesarios para el cumplimiento del objeto Contractual.
- 12.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.
- 13.- Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.
- 14.- Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá previo a la suscripción del acta de inicio recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa.
- 15.- Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Corresponde a la entidad a través del supervisor designado adelantar las siguientes obligaciones.

- a) Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta.
- b) Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
- c) Verificar los aportes a salud y pensión en cada pago que se efectúe.
- d) Certificar el cumplimiento a satisfacción del servicio contratado.
- e) Demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

*[Handwritten signature]*



Certificado No.  
CP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



#### **4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA**

##### **4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO**

a.- Carta de presentación de la propuesta (anexo) en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.

b.- La propuesta económica (anexo) en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.

c.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil de la persona natural (si lo tiene), la fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días de antelación a la presente invitación. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

d.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

e.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

f.- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

g.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica.

h.- Presentar antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, vigente. Este aspecto es sujeto de verificación por parte del comité evaluador.

i.- Presentar antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. Este aspecto es sujeto de verificación por parte del comité evaluador.

j.- Presentar Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente. Este será objeto de verificación por parte del comité evaluador.



Certificado No.  
CP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 -1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



k.- Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, conforme a la naturaleza jurídica del proponente.

#### 4.2. FACTOR HABILITADOR / EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)

##### 4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

Se exigirá un único contrato de diseño de sistemas de acueducto en diámetro mayor o igual a 16 pulgadas y longitud no menor a 4 kilómetros. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o certificación, suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas. El contrato aportado deberá estar liquidado a la fecha de publicación de la invitación.

Nota: No serán consideradas las experiencias que se pretendan acreditar con convenios interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado.

Nota 2: Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

#### 5. CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora señalada en el cronograma, se recibirán las ofertas presentadas y para este efecto se dejará un formato que diligenciará el funcionario encargado de recibir las propuestas en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y por quien entregue la oferta, en donde se indicará lo siguiente:

1. Número consecutivo del orden de presentación de la ofertas.
2. Fecha y hora de presentación de la oferta.
3. Nombre e identificación del oferente.
4. Dirección y teléfono del oferente
5. Nombre y firma de la persona que radica la oferta.

Inmediatamente cumplida la fecha y hora señalada en el cronograma se efectuara el cierre de la invitación, entendiéndose como cierre de la invitación la hora límite de recibo de propuestas esto es 04:00 p.m. del día de cierre de la invitación. Las propuestas recibidas después de esta hora se consideraran extemporáneas y serán devueltas al remitente sin abrir y posteriormente dentro de los 10 minutos siguientes al cierre de la invitación se procederá por parte del secretario general o su delegado en presencia de los interesados a realizar la apertura de los sobres, dejando constancia de los siguientes aspectos:

1. Nombre e identificación del oferente.
2. Número de folios de la oferta.
3. Valor ofertado y/o económico de la oferta.



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



**NOTA 1:** Para determinar la hora de cierre del proceso y presentación de ofertas se tendrá como referencia la hora señalada en el reloj que se encuentra ubicado en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**NOTA 2:** El oferente interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que al momento de presentación de la misma, el edificio donde se encuentra ubicada la oficina de la Secretaria General cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Secretaria General, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida en el cronograma de la presente invitación.

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 6.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

#### Estudio jurídico y revisión documental

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, sólo se determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

Conforme al Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

### 6.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Experiencia Adicional a la Habilitante	Calificación cuantitativa	600
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	400
<b>TOTAL</b>		<b>1.000</b>



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



La suma de los Factores dará como resultado un valor máximo de 1.000 puntos.

**a. Experiencia adicional a la habilitante del proponente – 600 puntos**

La calificación de la experiencia adicional a la habilitante se realizará como se relaciona a continuación.

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (kilómetros)		Puntaje Máximo
En el contrato aportado en la experiencia habilitante, el oferente que haya diseñado sistemas de acueducto con longitud mayor a 4 kilómetros y diámetro mayor o igual a 16 pulgadas obtendrá el puntaje así.	Mayor o igual a 4 kilómetros	Menor o igual a 6 kilómetros	100
	Mayor a 6 kilómetros	Menor o igual a 10 kilómetros	300
	Mayor a 10 kilómetros		600

**b. Propuesta Económica – 400 puntos.**

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles:

Se le asignaran cuatrocientos (400) puntos a la propuesta más económica y en forma proporcional descendente a los demás, es decir a mayor precio menor puntaje así.

$$Pt = \frac{400 \times Ppm}{Pn}$$

Donde

Pt: a puntaje de la oferta a evaluar

Pn: precio total de la oferta a evaluar

Ppm: valor total de la propuesta a menor precio

La evaluación se realizara conforme el cronograma de la invitación, luego de abiertos los sobres por el comité evaluador, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, realizara los estudios necesarios a través del órgano que considere competente, para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa. Emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.

**7. FACTORES DE DESEMPATE**

La entidad tendrá en consideración los siguientes aspectos, en caso de empate entre una o más ofertas:

*AA*

*AA*  
13



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



a.- Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliego de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

b.- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

c.- Preferir las ofertas presentada por una Mi pyme nacional.

d.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.

e.- Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.

f.- La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.

8. **ADJUDICACIÓN:** Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones si a ello hubiere lugar se procederá a la adjudicación del proceso y se publicará en la página web el día señalado en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones.

9. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN:** Serán causales para declarar desierta la invitación, las siguientes:

a. Que en la fecha y hora de cierre de invitación y de apertura de las propuestas no se presente ningún participante.

b. Que el procedimiento se hubiere adelantado, con omisión de alguno de los requisitos.

c. Cuando se evidencie que alguno de los sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señalados para el cierre.

*A*



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC.5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Fmpresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



d. Que una vez evaluados los proponentes, ninguno cumpla con los requisitos de los pliegos de condiciones.

**10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:** Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

a.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.

b.- Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo.

c.- Cuando no cumpla con los requisitos habilitadores exigidos en la presente invitación.

d.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.

e.- Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax.

f.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona y acredite sus facultades.

g.- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.

h.- Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta.

i.- Si la propuesta presentada por el oferente supera el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

**11. COMUNICACIÓN Y CONTRATO:** El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicara en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

**12. FIRMA DEL CONTRATO:** El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL., Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A.E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Ibagué,

**07 MAR 2016.**

**YOLANDA CORZO CANDÍA**  
GERENTE (E)  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

V° B° Contenido Legal de los pliegos  
Secretario General IBAL

Vo. Bo. Estudio de necesidad  
Jefe Oficina Asesora de Planeación





Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibagüereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



## ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A E.S.P. Oficial

**ENTIDAD CONTRATANTE**

**REF. INVITACIÓN No. 028 CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY.**

Respetados señores:

Yo, \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio y/o en representación de

\_\_\_\_\_ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
 Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal: \_\_\_\_\_  
 Profesión: \_\_\_\_\_  
 Tarjeta Profesional: \_\_\_\_\_  
 País de Origen del Proponente \_\_\_\_\_

**VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** \_\_\_\_\_ a partir de la suscripción del acta de inicio.

**VALOR DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_  
 Teléfono(s): \_\_\_\_\_  
 Fax: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C.: \_\_\_\_\_



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



## ANEXO 2 PRESUPUESTO OFICIAL

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo, como condición ponderable en la oferta.

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
a.- Concepto técnico del nuevo Sistema CAY teniendo como base el caudal aprobado por CORTOLIMA en época de lluvia y el caudal en época de verano. El concepto incluye bocatoma, canal de aducción, desarenador, vertedero, línea de aducción, pasos elevados, anclajes de accesorios y entrega a la PTAP.		
b. - Ajuste del modelo hidráulico de la aducción, para una mayor capacidad incluyendo (válvulas de purga, válvulas de corte, válvulas ventosas), elaboración de planos planta perfil, planos de detalle de cada uno de los sistemas de válvula y planos de anclajes de accesorios, cálculo de cantidades de obra, elaboración de presupuesto.		
<b>SUBTOTAL</b>		
<b>IVA</b>		
<b>VALOR TOTAL</b>		

**VALOR PROPUESTA: (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA PROPONENTE**



Certificado No.  
GP 074 - 1



Certificado No.  
SC5908-1



Certificado No.  
CO - SC - 5908 - 1

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado  
**IBAL S.A E.S.P - OFICIAL**  
Nit: 800.089.809-6



### ANEXO 3 CRONOGRAMA

**INVITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY.**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación pliego de condiciones	Marzo 7 de 2016	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para entrega de propuestas (Único Día) y Cierre de la Invitación	Marzo 9 de 2016	Hasta las 10:00 a.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General
Informe de Evaluación de propuestas	Marzo 9 de 2016	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Marzo 10 de 2016	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>